



**REF.: Dispone Licitación Pública ID N° 3296-39-LE19, "Habilitación Oficina Adulto Mayor Curaco de Vélez", Aprueba Bases Administrativas, Antecedentes de Licitación y Designa Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas.**

Curaco de Vélez, 19 de Diciembre del 2019.-

**VISTOS:**

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del interior.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06/12/2016, Sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 5.- La Resolución Exento N° 7495/2019 de la SUBDERE del 20 de Junio de 2019 que Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Tradicional. (E18432/2019).
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 24/07/2019 que dispuso Licitación Pública.
7. El Oficio Ord. N° 4059 del 22/11/2019 del Ministerio del Interior, que responde a solicitud de modificación de Proyecto PMU Tradicional.-
- 8.- Las Especificaciones Técnicas aprobadas por la fuente financiamiento, las cuales, son parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.-
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 2.254 de fecha 16/12/2019, que declara Desierta Licitación Pública 3296-34-LE19.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Necesidad de Contratar la ejecución de Obras del Proyecto Denominado "**Habilitación Oficina Adulto Mayor Curaco de Vélez**" Código 1-B-2019-196, El día de Hoy se ha dictado el presente Decreto:

**DECRETO ALCALDICIO N° 2.266**

- 1.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas que regirán el proceso de licitación, presupuesto de obras, especificaciones técnicas, planos de arquitectura, y demás documentos anexos que forman parte del



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

proyecto aprobado por la SUBDERE, presentados por la SECPLAN para la ejecución de las obras del proyecto denominado: **"Habilitación Oficina Adulto Mayor Curaco de Vélez" Código 1-B-2019-196.**

**2.- DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios, o quienes los subroguen en sus respectivos cargos, como parte de la comisión de Apertura y Evaluación de las ofertas, de acuerdo con el punto 9 de las Bases Administrativas Generales:

- Ronny Illanes Ojeda, Director de Obras Municipales, Grado 7 EUM.
- Paola Jalife Tolosa, Encargada Organizaciones Comunitarias, Grado 15 EUM.
- Galo Tejer Alarcón, Arquitecto Asesor SECPLAN, Grado 11 EUM.

**3.- INSTRÚYASE**, al Sr. Rafael Andrade Vera Director de la SECPLAN para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Curaco de Vélez las obras del proyecto denominado: **"Habilitación Oficina Adulto Mayor Curaco de Vélez" Código 1-B-2019-196.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**MAURICIO BOTOMAYOR BARRÍA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CRISTIAN VIDAL MANSILLA**  
ALCALDE (S)

CVM/MSB/rbo

**Distribución**

- CC Archivo Alcaldía
- C.c. Transparencia Municipal
- CC Archivo Licitación (2)